

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45051** SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 446/2013, por auto de fecha 15 de noviembre de 2013, se ha declarado en concurso al deudor Mercaeduca, S.L.L. con CIF número B39596937, y con domicilio en Bajada de San Martín s/n Peñacastillo (Santander, Cantabria).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado administrador concursal doña Patricia Cosío Gómez nombrado administrador concursal con DNI 13979763H, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Vargas, 45, 1.º F, Oficina F, CP 39010 Santander, Cantabria, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942241100, fax 942241101 y correo electrónico [patriciacosio@3aceasesoria.com](mailto:patriciacosio@3aceasesoria.com)

Santander, 19 de noviembre de 2013.- La Secretario.

ID: A130065593-1